



Mayo 2020 - ISSN: 2254-7630

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS PROCESOS DE AYUDAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ROLE OF THE SOCIAL WORKER IN THE TECHNICAL ASSISTANCE PROCESSES OF THE
DISABILITY PROGRAM OF THE MINISTRY OF PUBLIC HEALTH.

AUTORES:

Dr.C. Vicenta Aveiga Macay PhD.

Docente -- Investigadora de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí ¹

Mg. Leila María Álava Barreiro

Docente – Investigadora de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí ²

Luis Efrén Rúa Sánchez

Egresado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí ³

Correspondencia: lrua5042@gmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Vicenta Aveiga Macay, Leila María Álava Barreiro y Luis Efrén Rúa Sánchez (2020): "Rol del trabajador social en los procesos de ayudas técnicas del programa de discapacidad del ministerio de salud pública", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (mayo 2020). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2020/05/trabajador-social-ayudas.html>

<http://hdl.handle.net/20.500.11763/caribe2005trabajador-social-ayudas>

RESUMEN

El profesional en Trabajo Social en su accionar incorpora diferentes metodologías que permiten la intervención social en las personas que presentan diferentes problemáticas en indoles como salud, educación, asuntos laborales, familiares, personales entre otros; por lo que, el objetivo de esta investigación consistió en analizar el rol del Trabajador Social en los procesos de

¹ Doctora en Ciencias Pedagógicas PhD, Magister en Gerencia Educativa Profesional, Especialista en Evaluación de la Calidad de La Educación Superior

Docente Investigadora Acreditada por la Senescyt, Ecuador. Miembro de la Comisión de Titulación de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador

² Magister en Educación y Desarrollo Social, Licenciada en Trabajo Social, Docente investigadora Acreditada por la Senescyt.

Miembro de la Comisión de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral de la Universidad Técnica de Manabí

³ Egresado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí

Estudiante Investigador, Miembro del Comité de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial UTM.

ayudas técnicas del Programa de Discapacidad del Ministerio de Salud Pública. El desarrollo de esta investigación, se fundamentó con un enfoque cualitativo, se utilizó el método bibliográfico y descriptivo, se aplicó la técnica de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, dirigida al profesional del departamento de calificación de discapacidad del distrito de salud Andrés de Vera del cantón Portoviejo. Los resultados evidenciaron que la intervención que realiza el profesional en Trabajo Social, es fundamental, por cuanto a través de su gestión contribuye a mejorar la calidad de vida de este grupo de atención prioritaria, la cual actúa en concordancia con el marco normativo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, por lo que se concluye que las ayudas técnicas representan un instrumento vital en la mejora de la condición de vida de las personas con discapacidad, les permiten continuar un proceso de adaptabilidad y superación personal, otorgando confianza en sí mismos lo que eleva la autoestima y vitaliza las relaciones familiares

PALABRAS CLAVES: Programa de Discapacidad del Ministerio de Salud Pública, ayudas técnicas en personas, Trabajador Social en salud, Intervención profesional en salud

ABSTRACT:

The professional in Social Work involves different methodologies that allow social intervention in individuals who present different problems in nature such as health, education, labor, family, personal matters, among others; therefore, the objective of this research was to analyze the role of the Social Worker in the technical aid processes of the disability program of the Ministry of Public Health. The development of this research was based on a non-experimental study, with a qualitative approach, the bibliographic and descriptive method was used, the observation technique was applied, and two interviews directed at professionals from the disability qualification department of the Andrés health district from Vera of the Portoviejo canton. The results showed that the intervention carried out by professionals in social work is essential for people with disabilities, since through their efforts they contribute to improving the quality of life of this group of priority care, in accordance with the programs of the State institutions, benefiting them in social improvements, and generating actions of inclusion and action as Ecuadorian citizens.

KEY WORDS: Disability Program of the Ministry of Public Health, technical assistance for people, Social Worker in health, Professional intervention in health

INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad al ser vulnerables, requieren atención con los profesionales que mejoren la condición de vida, basados en una inclusión permanente, con entrega de equipos o instrumentos que contribuyan al desempeño personal e integral, con instituciones que realicen el seguimiento respectivo y adecuado de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud - OMS (2011), afirma que:

“más de mil millones de personas en el mundo, la mayor parte de ellas ancianos y personas con discapacidad, necesitan uno o más ayudas técnicas, entre ellas doscientos millones presentan dificultades a medida que envejecen, también en el caso de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la prioridad principal es el completo equilibrio, la OMS (1946), define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Es decir; para que un individuo goce de completo bienestar se necesita tener un equilibrio entre todos los componentes antes mencionados por la OMS, sin embargo, se deben estimar la cobertura social que estos significan en las personas, además de la intervención del profesional en Trabajo Social.

La actuación del profesional en el departamento de calificación, contribuye de forma importante al bienestar de las personas, al ser parte del proceso de intervención llegando a minimizar aquellas necesidades más personales y del entorno en el que se desenvuelven, esto implica llevar a cabo un trabajo, siempre dentro de un equipo interdisciplinar.

Para describir el rol del profesional en Trabajo Social cuyo enfoque se realiza en los procesos de ayudas técnicas del programa de discapacidad del Ministerio de Salud Pública, de modo previo se realizan varios acercamientos conceptuales y característicos sobre aspectos esenciales de esta investigación, tales como ¿Qué es discapacidad? y ¿qué es ayuda técnica?

El primero de ellos; discapacidad, según la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (2006), establece que:

Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Es importante mencionar que la discapacidad no es limitación para quien la presenta, en esta etapa es cuando se deben establecer vínculos de inclusión que permitan la igualdad social sin barreras que minimizan la participación de estas personas, por cuanto en una sociedad donde predomina la desigualdad social, se debe incluir dentro de prioridades del Estado a estas personas para mejorar su situación de vulnerabilidad.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con Discapacidad (2016), en el art 25 menciona que “los Estados partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad”. Sin embargo, van perdiendo autonomía en varias áreas vitales y aumenta proporcionalmente la necesidad a consecuencia del envejecimiento progresivo de la población mundial y del aumento de la prevalencia de las enfermedades.

En el segundo acercamiento conceptual se hace referencia a ¿qué es ayuda técnica?, por ende, se consideró pertinente mencionar lo expuesto por (Blanco, 2017) quien expresa que:

Las ayudas técnicas o dispositivos de apoyo son productos, instrumentos, equipos o sistemas utilizados para mantener la autonomía personal de las personas. Son fabricados y disponibles en el mercado, para prevenir, compensar, disminuir o neutralizar una deficiencia o discapacidad de la persona.

En este sentido no deben confundirse las ayudas técnicas, las cuales son adaptaciones o dispositivos de autoayuda, con los medios técnicos, que son transformaciones realizadas en el hábitat tendentes a eliminar las barreras que marginan y excluyen a la persona con discapacidad.

En Ecuador, de acuerdo al estudio realizado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2020), 483,019 personas presentan discapacidad de alguna índole, de ellos en la provincia de Manabí, cantón Portoviejo, existen 10,053 personas con discapacidad. Es así que para garantizar el bienestar de este grupo de atención prioritaria el gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública, (MSP), se encarga de la distribución de ayudas técnicas, las cuales incluye sillas de ruedas, sillas de baño, bastones, cojines anti escaras y muletas entre otras, las cuales permiten a las familias que tienen integrantes calificados con algún tipo de discapacidad movilizarlos e integrarlos en el contexto familiar, la cuales se vuelven indispensables al momento de establecer comunicación con los usuarios, porque reflejan la importancia para mantener contacto directo con ellos.

Dadas las condiciones que anteceden en esta investigación se detecta la importancia de la intervención del profesional en Trabajo Social en los distintos procesos de acción con los individuos que presentan una necesidad que involucre la inclusión social en los distintos programas destinados a las personas con discapacidad, en virtud de aquello el objetivo de esta investigación es analizar el rol del Trabajador Social en los procesos de ayudas técnicas del programa de discapacidad del Ministerio de Salud Pública.

DESARROLLO

La salud se la puede comprender en una doble dimensión: como producto de las condiciones sociales y biológicas en el cual está inmerso el ser humano; y a la vez como productora de situaciones que permiten el desarrollo integral a nivel individual y colectivo, se edifica en el marco de las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales, y de las formas de relación con los grupos sociales.

Las personas con discapacidad al ser vulnerables, requiere esta estas condiciones que les permitan una inclusión en lo social, lo cual garantice las mismas oportunidades en los distintos campos de acción, es decir, requieren de atención con los profesionales que mejoren la condición de vida, basados en una inclusión permanente, con entrega de equipos o instrumentos que contribuyan al desempeño personal e integral, con instituciones que realicen el seguimiento correspondiente.

De acuerdo a (Rojas, 2017) Un Trabajador Social es:

Aquel profesional que dedica su carrera al servicio de personas en situación de riesgo social y que busca ayudarles de manera directa o de forma preventiva mediante la elaboración de planes e

intervenciones, para así actuar sobre las causas que están generando esta situación, pero esto no está limitado al actuar, sino que a un cúmulo de funciones.

El accionar del profesional es minimizar en todo momento la problemática social que afecta al usuario quien acude a las instituciones en busca de mejorar su condición actual, en donde intervienen el Trabajador Social en conjunto con el equipo interdisciplinario aplicando diferentes instrumentos que permitan diagnosticar la situación real que padece el individuo, esto puede ser en el contexto socioeconómico, previo a la obtención de una ayuda técnica, siguiendo los principios expuestos por (Castellanos, 2014), quien menciona “se debe “reconocer el valor humano, sin distinción de raza, condición económica, religión, opinión política o conducta. Se debe fomentar en el hombre el sentido de dignidad y respeto propio.” (p. 91-92).

En este contexto Ecuador sin barreras menciona sobre el Decreto Ejecutivo 1188 del 7 de julio del (2008), en donde se declara en emergencia el ámbito de las discapacidades, lo que permitió entonces priorizar: la atención y provisión de ayudas técnicas e insumos médicos, la prestación de servicios de salud pública a personas con discapacidad, adaptación y readecuación de infraestructura física que permita mejor la accesibilidad a los diferentes espacios públicos, y la implementación de un sistema de información nacional, que detalle el tipo de discapacidad y porcentaje, condición socio-económica y demás necesidades encontradas, es decir que se establecen las prioridades de las personas con discapacidad y permite la actuación inmediata de todas las instituciones tanto públicas y privadas a mejorar su infraestructura con el carácter de incluyente.

En este sentido se organiza para la distribución de los bienes, entre ellos los servicios de salud y de cómo a nivel individual y sobre una base biológica y espiritual se procesan estas condiciones, así lo menciona la Guía para la atención de personas con discapacidad en la salud Rural (2015), quien manifiesta que:

La salud como productora de desarrollo implica un esfuerzo consciente de los individuos y los grupos sociales, en función del mejoramiento de las condiciones de vida, de la generación de oportunidades, adquiere un papel de cohesión social y puede constituirse en el proceso de desarrollo social.

Por lo que una adecuada condición en el estado de salud, permite alcanzar una armonía en el entorno social y contribuye a afianzar el estado psicosocial de los individuos, quien necesita estas condiciones para viabilizar una adecuada calidad de vida que acompañe al mejoramiento circunstancial de entorno inmediato.

MARCO NORMATIVO LEGAL

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el art. 35 expresa que:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Considerando el artículo anterior, el Estado ecuatoriano debe garantizar la atención prioritaria que permita el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables, tomando acciones que permitan la inclusión y el respeto por sus derechos. Tal como tipifica el art. 48 de la Constitución ecuatoriana

El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

El numeral 5 menciona sobre el establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia”.

Los programas que permiten la inclusión de las personas con discapacidad se establecen a nivel Nacional, estos se focalizan en la atención integral, con un equipo interdisciplinario que realiza visitas domiciliarias cuando los usuarios tienen alguna situación que no les permitan movilizarse. En el artículo 226 de la Constitución de la República dispone que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley” tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

La Ley Orgánica de Discapacidad (2012) en la sección segunda del subsistema nacional para la calificación de la discapacidad, en el art. 9. Sobre Calificación menciona.

La autoridad sanitaria nacional a través del Sistema Nacional de Salud realizará la calificación de discapacidades y la capacitación continua de los equipos calificadores especializados en los diversos tipos de discapacidades que ejercerán sus funciones en el área de su especialidad. La calificación de la discapacidad para determinar su tipo, nivel o porcentaje se efectuará a petición de la o el interesado, de la persona que la represente o de las personas o entidades que estén a su cargo; la que será voluntaria, personalizada y gratuita. En el caso de personas ecuatorianas residentes en el exterior la calificación de la discapacidad se realizará a través de las representaciones diplomáticas de conformidad con el reglamento. La autoridad sanitaria nacional capacitará y acreditará, de conformidad con la Ley y el reglamento, al personal técnico y especializado en clasificación, valoración y métodos para la calificación de la condición de discapacidad.

Artículo 1.- Extender la vigencia de la especie “carné de discapacidad CONADIS” hasta el 30 de junio del 2021; y, extender la vigencia de la especie “carné de discapacidad Ministerio de Salud Pública - MSP” hasta el 30 de junio del 2023, según lo establecido en el cronograma adjunto a la presente resolución.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) a través de la Misión Manuela Espejo, son las instituciones calificadoras para la entrega de estas ayudas, las cuales viabilizan y ejecutan la entrega a personas con discapacidad en todo el país, y específicamente en los cantones Manta, Pedernales, Chone, Jama, Rocafuerte y Portoviejo; quienes fueron afectados por el sismo del 16 de abril del 2016.

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN SALUD

En la actuación del profesional en Trabajo Social en salud, se puede mencionar que este realiza la actividad la cual tiene como objeto la investigación de los factores psicosociales que inciden en el proceso salud- enfermedad, de manera conjunta los problemas que aparecen con relación a las situaciones de enfermedad, en donde aplicando el conocimiento de la realidad de cada usuario identifica las redes de relaciones: familia, institución, situación de marginación o exclusión existente.

En el área de salud, el Trabajador Social desarrolla procesos de actuación tal como lo señala Acosta, Bohórquez, Duarte González & Rodríguez (2012, p. 18) en tres ámbitos denominados métodos, a saber: a) intervención individual y familiar, b) intervención grupal y, finalmente, c) intervención comunitaria. De esta manera el Trabajador Social es capaz de identificar las necesidades y problemáticas sociales que afectan la salud de las personas, hogares y comunidades, desarrollando su labor no solo al interior de las instituciones de salud, sino en espacios donde tienen lugar las relaciones sociales y se generan redes de apoyo que soportan y ayudan a la persona requirente de intervención.

En consecuencia, la intervención que realiza el profesional en Trabajo Social en el departamento de calificación de discapacidad, va acompañada de las acciones que realiza el grupo interdisciplinar, puesto que depende del criterio conjunto al momento de realizar una conclusión, es decir hay que destacar que los profesionales en Trabajo Social son las personas que trabajan con usuarios que asisten a los centros hospitalarios, de igual manera lo hacen con el personal médicos y sus familias. Estos usuarios pueden ser enfermos crónicos, con algún tipo de discapacidad o no pueden cuidar de sí mismos, por lo que la responsabilidad en esos espacios laborales abarca la aplicación de conocimientos de manera específica.

TIPOS DE AYUDAS TECNICAS

Según la OMS (2016), “la lista de ayudas técnicas prioritarias es una referencia para la elaboración de políticas y programas nacionales coherentes sobre tecnologías de apoyo prioritarias que podría ayudar a cambiar esta situación y facilitar el acceso a las ayudas técnicas en todo el mundo”. Efectivamente el Estado Ecuatoriano, está cumpliendo con la adecuación y entrega de los instrumentos de apoyo para las personas con discapacidad, es así que en el Departamento de Calificación de Discapacidad del centro de salud Andrés de Vera del cantón Portoviejo, se otorgan las siguientes ayudas técnicas:

- ✓ **SILLAS DE RUEDA:** Es un medio de transporte de personas con limitaciones para andar. Se emplea como ayuda técnica para poder transportar por empuje a un paciente o para que una persona con limitación alcance lugares o servicios necesarios.
- ✓ **PRODUCTOS ABSORBENTES PARA LA INCONTINENCIA:** Son artículos que absorben la orina, como los pañales para adultos, la ropa interior con cobertura de plástico, las toallas sanitarias o los protectores diarios que se adhieren a la ropa interior. La mayoría de los artículos a la venta son desechables. Algunas prendas absorbentes pueden lavarse y volverse a usar. También existen recolectores de goteo que se colocan sobre el pene.
- ✓ **COLCHONES ANTIESCARAS:** Es una superficie especial que reparte el peso del cuerpo, aliviando la presión y evitando así que aparezcan las temidas escaras, las heridas que salen en la piel debido a la inmovilidad.
- ✓ **ANDADORES:** Son dispositivos ortopédicos que permiten realizar la marcha apoyándose sobre éstos y sobre las extremidades. Aumentan considerablemente la base de sustentación y, por tanto, la estabilidad y el equilibrio del paciente. También es importante indicar que proporcionan una gran seguridad psicológica al paciente que los utiliza, ya que éste pierde el miedo a caerse.
- ✓ **BASTÓN MULTIPODAL:** Suelen utilizarlos pacientes geriátricos que han sufrido fracturas de cadera, amputados de miembro inferior para iniciar la marcha, hemipléjicos, pacientes amputados de miembro inferior y pacientes con secuelas paralíticas graves.
- ✓ **MULETAS:** Son dispositivos ortopédicos que permiten realizar un apoyo directo sobre el tronco, lo que proporciona una gran estabilidad y equilibrio, dejando las manos libres al mismo tiempo. En general, los enfermos las aceptan con mucha dificultad. Hoy día, están en desuso por ser poco estéticas. Para realizar la marcha pendular

METODOLOGÍA

El desarrollo de esta investigación, se fundamentó en un enfoque cualitativo, se utilizó el método bibliográfico y descriptivo, se aplicó la técnica de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, dirigida al profesional del departamento de calificación de discapacidad del distrito de salud Andrés de Vera del cantón Portoviejo.

RESULTADOS

De acuerdo a la Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidades (2017), para calificar y acreditar a las personas con discapacidad en todo el territorio nacional, el Ministerio de Salud ha conformado 281 equipos de calificación de discapacidad, que incluyen a 729 profesionales médicos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales; presentes en 175 cantones del país, quienes son los responsables de establecer los correspondientes tipos, grados y porcentajes de discapacidad. Las calificaciones son ingresadas en un registro administrativo, denominado Registro Nacional de Discapacidades, para la respectiva emisión del carné de discapacidad.

Se complementa la revisión bibliográfica realizada en esta investigación con la información obtenida a través de la entrevista realizada a la Trabajadora Social del Departamento de Calificación de Discapacidad del Centro de Salud Andrés de Vera, mediante esta técnica se logró identificar la significativa labor que desempeña esta profesional, la cual actúa en concordancia con el marco normativo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la ley de Orgánica de discapacidades.

Se considera importante mencionar que las personas que requieran la calificación de discapacidad, otorgada por el Ministerio de Salud Pública deben realizar una serie de acciones que son reglamentadas por la autoridad de salud nacional, quien es el único ente facultado para otorgar calificación a estos usuarios. En lo pertinente al otorgamiento de ayudas técnicas que se realizan en el departamento de calificación del Centro de Salud Andrés de Vera del Cantón Portoviejo, el proceso contempla nueve etapas, que se establecen a continuación:

1. El usuario o familiar debe llamar a la línea gratuita 171 opción 4, para agendar una cita para calificación de discapacidad del ministerio de salud pública.
2. En el call center, se le pedirá el número de cedula del solicitante, y se confirmará la dirección del domicilio, para la disponibilidad del centro de salud calificador, más cercano al usuario.
3. Se agenda un turno de manera inmediata dentro de 24 a 48 horas máximo.

4. Se pide al usuario que asista 30 minutos antes al centro de salud calificador, para apertura la historia clínica y otros requisitos complementarios.
5. El usuario debe llevar el formulario 001, emitido por el especialista, en el cual se corrobora la situación actual, y la necesidad de la calificación.
6. Dentro de la intervención biopsicosocial que se realiza al usuario, el trabajador social realiza una valoración social, de la situación socioeconómica familiar, en donde el profesional emite un máximo de ponderación de 10 puntos. En conjunto con el medico calificador quien determina el porcentaje de acuerdo a la dificultad presentada.
7. Se emite el carné de discapacidad con los porcentajes establecidos por el equipo calificador.
8. De acuerdo a la necesidad del usuario, se solicita la ayuda técnica por medio del formulario de prescripción.
9. La ayuda solicitada se entrega de manera inmediata si se encuentra disponible, caso contrario, el usuario o familiar deberá retornar al centro en un plazo de 15 días.

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALIFICACION DE DISCAPACIDAD

En este orden de ideas la profesional en Trabajo Social del departamento de calificación de Discapacidad manifestó que realizan un trabajo en conjunto con el equipo médico para la intervención respectiva, considerando que si el usuario con ayuda familiar acude al Departamento de calificación de Discapacidad:

Previamente recibe la valoración médica, lo que permite determinar la adquisición del carné, luego es derivado a la trabajadora social para que realice un estudio socioeconómico, aplicando la matriz de Baremo actualizada, en está evalúa el nivel socioeconómico, y los recursos existentes en el entorno familiar del usuario, dicha matriz está estructurada con una ponderación de 15 puntos, el resultado de esta valoración a nivel social, son fundamentales para la emisión del carné.

Resulta oportuno manifestar que existen casos en que los usuario no puede movilizarse por sus propios medios al departamento de calificación, por cuanto se realiza una visita domiciliaria en conjunto con el personal médico, psicólogo y trabajador social, este último, interviene aplicando un parte diario, lo que le permite recolectar información para la gestión pertinente, además se aplica la matriz de valoración social de Baremo, en la que se identifica aspectos relevantes a nivel individual, familiar, económico y social del usuario, esto a su vez proporciona un puntaje máxima que es establecido por el profesional y que son sumados, al porcentaje general asignado por los otros miembros del equipo interdisciplinario.

Posteriormente se emite el respectivo carné con los datos confirmados, el porcentaje respectivo y la discapacidad que presenta, dicho documento se entrega en un periodo de 15 días, luego el Trabajador Social llena una ficha de prescripción de ayudas técnicas, la cual indica el tipo de implemento que se solicita previo a las observaciones médica, dichos implementos se entregan de acuerdo a la disponibilidad, en el caso de no disponer este implemento en el centro, se realiza la solicitud a la

Coordinación zonal de salud, y cuando estos estén disponibles, se contacta al usuario, para que un familiar se acerque a retirar, con el documento original de identidad y el carné respectivamente.

DISCUSIÓN

La actuación profesional del Trabajador Social genera en los usuarios ese espacio de confianza para exponer sus problemas, en donde existe un acercamiento necesario para recibir información importante en la búsqueda de soluciones. De acuerdo a Gómez (2016), expresa que:

Trabajador Social se ha convertido en un pilar fundamental en las instituciones que requieren de su aportación, antes el rol del profesional era muy escaso y a la vez ausente, pero a medida, que ha pasado los años y el nuevo cambio en la sociedad este profesional su presencia se ha convertido en algo útil.

Continuando con este análisis el autor estima que, el rol del Trabajador Social es fundamental en los servicios de salud porque permite conocer más a los usuarios que requieren de ayudas técnicas para su mejoramiento, muchas veces los centros de salud no cuentan con los implementos necesarios para la dotación emergente, es ahí donde requiere la comunicación adecuada del profesional quien está directamente en comunicación con ellos.

Con respecto a las ayudas técnicas, representan un bienestar en las personas con discapacidad, quienes al utilizarlas tienden a sentirse incluidos por las instituciones del estado, quienes les otorgan estos instrumentos, incluso (Melo, 2019), manifiesta que:

El objetivo de estos programas es desarrollar las acciones de atención integral, a través del otorgamiento de dispositivos de asistencia personas acorde a las características y necesidades individuales de las personas con discapacidad, su familia, cuidador o cuidadora con el fin de mejorar sus hábitos en sus estilos de vida.

La atención de estas personas quienes presenten dificultades, requiere todo un equipo interdisciplinar quien, por medio de intervenciones, permiten diagnosticar la situación actual, condición económica, las causas por las que no pueden comprar estos implementos por su elevado costo. De modo similar la (Fundación Once, 2018) expresa que “Las ayudas o prestaciones pretenden ayudar a los gastos derivados de adquisiciones o adaptaciones, también incluye las reparaciones o mantenimiento de algunas ayudas”.

En conjunto estos implementos, al ser otorgados por un organismo encargado de la salud de los ciudadanos, no requieren alguna intervención previa a su uso, así lo manifiesta (Pinedo, 2017), “los productos de apoyo no incluyen ningún tipo de elemento médico de rehabilitación o que requiera intervención quirúrgica para su utilización, y siempre debe tener relación directa con la discapacidad de la persona solicitante”.

Cada instrumento es acorde a la dificultad que presenta el solicitante, es decir, es adecuado de acuerdo a la calificación recibida por el profesional médico quien evalúa la condición previa a su utilización, quien en algunos casos requiere la visita domiciliaria por la dificultad de movilización del

solicitante, tal como manifiesta el (Ministerio de Inclusion Economica y Social, 2018) “Esta ayuda llega a las personas con discapacidad mediante una visita técnica previa en sus hogares. Este primer acercamiento permite verificar sus necesidades reales y así poder entregar el equipo necesario, para mejorar la calidad de vida”.

CONCLUSIÓN

El Trabajador Social ejerce su labor profesional en el ámbito de salud, de manera sistémica fomenta cambios y transformaciones en las dinámicas personales, colectivas y sociales que propendan por la construcción de mejoras en los estilos de vida de las personas con discapacidad quienes carecen de los implementos necesarios para mejorar su condición de vida.

Las ayudas técnicas representan un instrumento vital en la mejora de la condición de vida de las personas con discapacidad, les permiten creer en las posibilidades de continuar un proceso de adaptabilidad y superación personal, otorgando confianza en sí mismos lo que eleva la autoestima y vitaliza las relaciones familiares, permitiendo la interacción consecutiva dentro de la familia.

Las ayudas técnicas como las personales desempeñan un papel crucial en la consecución de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en diferentes facetas de la vida, porque proporcionan una cierta compensación de las limitaciones funcionales relacionadas con la discapacidad y aumentan las posibilidades de una inclusión que se ejecute de manera integral, sin limitación hacia este grupo de atención prioritaria.

El Trabajador Social está preparado para ejercer su labor en el campo de la salud, interviniendo en personas con discapacidad quienes requieren esta intervención profesional, la cual de manera importante mejora su condición de vida, previo al proceso que se realiza en la valoración social llevada a cabo por el profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Ramirez, M. L., Bohorquez Velasco , M. Y., Duarte Garzon, F., Gonzalez Osorio, A., & Rodriguez Hoyos , C. (28 de Septiembre de 2012). *TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA DE SALUD*. Bogota: Conets. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/Observatorio%20Talento%20Humano%20en%20Salud/Perfiles%20y%20competencias%20TrabajoSocial_Salud.pdf
- Agenda Nacional para Igualdad de Discapacidades. (2017). *Planificacion.gob*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>
- Barreras, E. s. (14 de Octubre de 2008). *Cero Latitud*. Obtenido de <https://www.cerolatitud.ec/direccion-distrital-17d02-salud-realiza-acciones-constant-beneficio-las-personas-discapacidad/>
- Blanco, C. (06 de 06 de 2017). *Gila*. Obtenido de <https://www.ela.org.mx/2017/06/que-son-las-ayudas-tecnicas-y-para-que-sirven/>
- Castellanos, M. (2014). *El Trabajo Social: Características, principios, objetivos y funciones*. Madrid: Profars.
- Consejo Nacional Para la Igualdad de Discapacidades. (20 de Febrero de 2020). *Consejo de Discapacidades*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Constitucion de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Oas. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Convencion de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2006). *Ministerio de Salud de Colombia*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20Protocolo%20Facultativo.pdf>
- Convencion de las Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. (2016). *Observatorio Discapacidad Fisica*. Obtenido de <https://www.observatoridiscapacitat.org/es/discapacidad-y-salud>
- Fundacion Once. (4 de Julio de 2018). *Discapnet*. Obtenido de <https://www.discapnet.es/areas-tematicas/derechos/prestaciones-subsvenciones/otras-prestaciones/ayudas-tecnicas>
- Gomez, R. (12 de Octubre de 2016). *Universidad de Machala*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/8173/1/TTUACS%20DE00003.pdf>
- Guía para atención de personas con discapacidad en la Salud Rural. (2015). *Ministerio de Salud Publica del Ecuador* . Obtenido de <https://bibliotecapromocion.msp.gob.ec/greenstone/collect/promocin/index/assoc/HASH4f82.dir/doc.pdf>
- Ley Organica de Discapacidades. (25 de Septiembre de 2012). *Consejo de Discapacidades*. Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- Melo, S. (22 de Mayo de 2019). *Bogota*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ayudas-tecnicas-para-personas-con-discapacidad-en-bogota>

Ministerio de Inclusion Economica y Social. (10 de Agosto de 2018). *MIESS*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/personas-con-discapacidad-reciben-ayudas-tecnicas-en-el-guasmu-sur-de-guayaquil/>

Organizacion Mundial de la Salud. (22 de Julio de 1946). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

Organizacion Mundial de la Salud. (2011). *Who International* . Obtenido de https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

Pinedo, M. (17 de Marzo de 2017). *El Cisne*. Obtenido de <https://elcisne.org/ayudas-tecnicas-para-personas-con-discapacidad/>

Rojas, C. (6 de Enero de 2017). *Iplacex*. Obtenido de <https://www.iplacex.cl/blog/los-distintos-roles-de-un-trabajador-social>

Salud, O. M. (2016). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/207697/WHO_EMP_PHI_2016.01_spa.pdf;jsessionid=9DFE6F9C097EE4BC82EE07E81BDC5142?sequence=1